

INFORME PROFESIONAL DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTIVOS DE CORIS DEL ECUADOR S.A.

1. He auditado los estados financieros adjuntos de **CORIS DEL ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre de 2013: de situación financiera, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de los Accionistas sobre los estados financieros

2. Los Accionistas de la entidad son responsables por: el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que estén libres de representación errónea de importancia relativa ya sea por fraude o error, la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la relación de estimaciones financieras que sean razonables con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE) y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Responsabilidad del auditor

3. He realizado mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA), he implementado procedimientos de control de calidad de mi auditoría en el cumplimiento de las normas profesionales, requisitos legales y regulaciones vigentes en el país, así como también las circunstancias actuales de la compañía para emitir mi opinión, estas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría para obtener razonable seguridad de que los estados financieros no tienen errores significativos. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas. Los procedimientos seleccionados y aplicados, que dependen del juicio del auditor, son destinados a obtener evidencia de auditoría sobre saldos e información revelada en los estados financieros, así mismo los procedimientos seleccionados incluyen la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar estas valoraciones del riesgo, he tomado en cuenta el control interno relevante para la preparación, por la entidad, de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Incluye también una evaluación y cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como una evaluación de la presentación en conjunto de los estados financieros. En consecuencia a lo mencionado en este párrafo considero que mi auditoría provee una base razonable para mi opinión sobre los estados financieros auditados.

Opinión

4. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo N° 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **CORIS DEL ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre de 2013, su resultado integral, los cambios en el patrimonio y los flujos de su efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

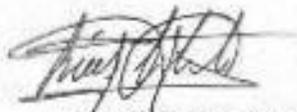
Asuntos de énfasis

5. Como se menciona en la nota aclaratoria 2.1 **CORIS DEL ECUADOR S.A.** prepara sus estados financieros de acuerdo con las NIIF para PYMES y este es el segundo año en el que esta normativa rige sus estados financieros.

6. A la fecha de emisión de este informe la declaración de Impuesto a la Renta se encuentra realizada, aún no se han declarado los Estados Financieros y reportes complementarios a la Superintendencia de Compañías, debido a que este informe es parte de los reportes que deben cargarse al sistema de la Superintendencia en el momento de la declaración.
7. Las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2012 han sido incluidas solamente para propósitos comparativos.
8. Respecto del impuesto a la renta, declaraciones del IVA, retenciones en la fuente y otros impuestos fiscales, la empresa cumple oportunamente con estas obligaciones.
9. Finalmente es importante mencionar que la compañía cumple con todas las leyes ecuatorianas respecto a los derechos de propiedad intelectual.

Quito, 28 de marzo de 2014

Atentamente,



Lic. Luis Santander
R.N.AE. 0235